



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

ACTA No.603

Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal el día viernes 28 de diciembre de 2018 para celebrar su sesión ordinaria la cual fue presidida por el señor Carlos Eduardo Cano Martínez en su condición de alcalde municipal con la asistencia de la vice-alcaldesa municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez y de los señores regidores municipales: Alan Hernán Romero Varela, Luz Asteria Girón Amador, José Luis Tejeda Soto, Santos Bienvenido Saucedo Martínez, Mario Moisés Villatoro Bonilla, Suyapa Elizabeth Zelaya, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos 1,2,3,4,5,6,7 y 8 respectivamente, y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
9. **SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE SANTOS GUSTAVO GRANADOS ALONZO POR DONACIÓN DE SANTOS GRANADOS URBINA Q.D.D.G.**
10. **SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES DE HERMANOS GRANADOS - ALONZO.**
11. **PROGRAMACIÓN DE CABILDO ABIERTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**
12. **ASUNTOS VARIOS:**
 - a) **CEDER TERRENO A LA CORTE SUPREMA PARA CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO.**
 - b) **APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, CORRESPONDIENTE A INGRESOS RECAUDADOS DE DEMÁS**
 - c) **APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, CORRESPONDIENTE A DONACIÓN RECIBIDA DE LA CAMARA DE TURISMO**
 - d) **APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, CORRESPONDIENTE A DONACIÓN RECIBIDA DE SEDIS**
13. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
14. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el secretario municipal, el señor Carlos Eduardo Cano Martínez, alcalde municipal; dio por abierta la sesión a las 10:00 A.M. del día viernes 28 de diciembre del presente año; dirigiendo la invocación a Dios la regidora municipal Luz Asteria Girón Amador; posteriormente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; seguidamente el secretario municipal dio lectura al acta anterior, se sometieron a discusión y se acordó agregar la siguiente enmienda: El precio de venta del metro cubico de madera de pino en rollo, lo decidirán los miembros de la honorable corporación municipal, tomando en cuenta el precio base de Lempiras 800.00 por metro cubico y posteriormente se dio por aprobada.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

El departamento de Catastro Municipal remitió a los miembros de la honorable corporación municipal solicitudes de vistos buenos para proceder a la aprobación de dominio pleno de los ciudadanos que a continuación se detallan:

- LIDIA YANELY ARTICA AMADOR del predio ubicado en el barrio La Primavera, Campamento.
- JAIME ORLANDO ARTEAGA del predio ubicado en el barrio Los Profesores, Campamento.

Los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordaron dar vistos buenos para que procedan para Aprobación las solicitudes de dominio pleno con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable de las solicitudes detalladas anteriormente.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos acordaron conceder Dominio Pleno a los ciudadanos que a continuación se detallan:

- A favor de: **JOSE LEON GARCIA** con identidad **1217-1935-00025** de un predio ubicado en el barrio Los Almendros municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	19.60 metros	Al Norte: con Reinaldo Ruiz.
1-2	Sur	21.90 metros	Al Sur: con Suyapa Martínez.
2-3	Oeste	24.50 metros	Al Este: con Sindy Solis, Ovido Soto, calle de por medio.
3-0	Nor-Este	22.30 metros	Al Oeste: con Juana Olimpia Acosta, Mercedes Turcios.

ÁREA TOTAL: 483.87 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 14,516.10

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 2,903.22

- A favor de: **OLVIN OSTILIO MARTINEZ REYES, IRIS MILAGRO ESCOBAR URBINA** con identidades **1504-1980-00121 y 1508-1979-00631** respectivamente; de un predio ubicado en el barrio San Antonio del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Sur-Este	10.00 metros	Al Norte: con Danilo Gonzales, Herminio Álvarez, calle de por medio.
1-2	Sur-Este	10.40 metros	Al Sur: con Rigo Adalberto Meléndez Oliva.
2-3	Sur-Este	19.55 metros	Al Este: con Osmin Otoniel Oliva.
3-4	Sur-Este	2.90 metros	Al Oeste: con Julio Cesar Flores
4-5	Sur-Oeste	7.40 metros	
5-0	Norte	24.35 metros	

ÁREA TOTAL: 305.36 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 8,157.90

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 4,157.90



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El suscrito secretario municipal dio lectura a nota recibida del señor Hildebrando Napoleón Díaz quien le informa a las miembros de la honorable corporación municipal que el y sus apoderados legales no podrán hacer acto de presencia a la audiencia notificada, para comparecer ante la Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; que se nos concedió para el día miércoles 26 de diciembre del presente año a partir de las 10:00 am en el salón de sesiones de esta alcaldía municipal; ya que sus apoderados legales no se encuentran en el país. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibido la nota enviada por el señor Hildebrando Napoleón Díaz y de esta manera dan por cumplido lo solicitado.

9. SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE SANTOS GUSTAVO GRANADOS ALONZO POR DONACION DE SANTOS GRANADOS URBINA Q.D.G.

El secretario municipal dio lectura a la solicitud realizada por RUTH ARACELI ZUNIGA ANTUNEZ con carnet de colegiación número 06687 y GERARDO ABRAHAM MEZA HENRIQUEZ con carnet de colegiación número 12133 del colegio de abogados de Honduras, ambos mayores de edad, hondureños por nacimiento, con despacho profesional en el CONSORCIO JURIDICO DE ABOGADOS HENRIQUEZ ZUNIGA y ASOCIADOS ubicado en la primera calle entre la quinta y sexta avenida del barrio El Centro de la ciudad de Juticalpa departamento de Olancho con ficha telefónica número 9913-1906 correo electrónico budetehenriquez@yahoo.com para efectos de comunicación judicial y actuando en nuestra condición de apoderados legales de los señores: SANTOS GUSTAVO GRANADOS ALONZO, con tarjeta de identidad número 1502-1985-00207, MARVIN LEONEL GRANADOS ALONZO con tarjeta de identidad número 1502-1996-00201, OSMAN ALEXANDER GRANADOS ALONZO con tarjeta de identidad número 1502-1991-00402 y WALTER LEONEL GRANADOS ALONZO con tarjeta de identidad número 1502-1988-00125; así como lo acreditamos con el testimonio publico número mil ciento sesenta y tres (1163) de fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil dieciocho (2018) otorgado ante los oficios del Notario Público Alex Antonio Nuñez e inscrito bajo el número setenta y cuatro (74) del tomo cuarenta y dos (42) del Instituto de la Propiedad del departamento de Olancho; con el debido respeto comparecen para solicitar se extienda dominio pleno del siguiente inmueble: UNA CASA DE HABITACION ubicada en el barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho: construcción de adobe, techo de teja, piso de mosaico, dividido con dos salas, las que mide diez varas en total y tres cuartos que miden cuatro por cuatro varas (4 x 4 varas) y corredor que mide tres varas de ancho construida en un solar que mide doce y media varas de frente por veinticinco de ancho y sus límites son los siguientes: AL NORTE con casa y solar de Martina Zúniga, AL SUR con calle de por medio y propiedad de heredero de Máximo Cerrato, AL ESTE con propiedad de Ángela Granados y AL OESTE con casa de Blanca Breve viuda de Barralaga; inmueble que los hubieron mediante donación en documento privado de fecha dieciséis (16) de agosto del año mil novecientos noventa y tres (1993) el cual acompañan debidamente autenticado, solicitud que apoyan en los artículos 80 de la constitución de la República y 70 de La Ley de Municipalidades.- dicha solicitud se trasladó al departamento de catastro municipal para su respectivo análisis y dictamen correspondiente en donde se pronuncian que dicha solicitud no procede ya que existe un DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE de la propiedad descrita



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

anteriormente, el cual fue emitido el cinco (5) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) a favor de SANTOS GRANADOS URBINA a quien se le otorgo dominio pleno en fecha 19 de julio del año 2015; por tanto La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda denegar la solicitud de los abogados RUTH ARACELI ZUNIGA ANTUNEZ y GERARDO ABRAHAM MEZA HENRIQUEZ apoderados legales de los señores: SANTOS GUSTAVO GRANADOS ALONZO, MARVIN LEONEL GRANADOS ALONZO, OSMAN ALEXANDER GRANADOS ALONZO y WALTER LEONEL GRANADOS ALONZO amparados en el dictamen emitido por el departamento de catastro municipal y en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades.

10. SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES DE HERMANDOS GRANADOS - ALONZO.

El suscrito secretario municipal dio lectura a subsanación de solicitud de Tradición de Bienes Inmuebles por la abogada RUTH ARACELI ZUNIGA ANTUNEZ, mayor de edad, casa, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo el número 06687, con oficina ubicada en el barrio Las Flores de la ciudad de Juticalpa departamento de Olancho con las generalidades descritas en el libro de Actas de Corporación Municipal, tomo 57; folios 94, 95, 96 y 97 del acta número 592 de fecha 16 de julio de 2018; quienes solicitan a la corporación municipal de la ciudad de Campamento de Olancho admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan, tener por subsanado el mismo e inscribir los bienes anteriormente descritos a favor de mis representados sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Los miembros de la honorable corporación municipal después de escuchar y analizar la presente solicitud; acordaron abstenerse de pronunciarse y denegar lo solicitado hasta que las autoridades judiciales competentes emitan una resolución definitiva relacionada con los bienes del señor SANTOS GRANADOS URBINA Q.D.D.G.

11. PROGRAMACIÓN DE CABILDO ABIERTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Expresa el señor alcalde municipal que en cumplimiento al **ARTÍCULO 59-D** en el cual se instruye que El Día de Rendición de Cuentas se celebrará durante la segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto proyectado para el nuevo año, por tal razón somete a consideración y programación del día de rendición de cuentas de la municipalidad de Campamento del departamento de Olancho. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda programar el día de rendición de cuentas de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho correspondiente al año 2018 para el día viernes 24 de enero del año 2019.

12. ASUNTOS VARIOS:

a) CEDER TERRENO A LA CORTE SUPREMA PARA CONSTRUCCION DE JUZGADO.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar ceder por donación un terreno a la Corte Suprema de Justicia para la construcción del edificio donde funcionarían los juzgados competentes, dicho terreno será identificado a corto plazo ya que deberá ser negociado con personas particulares que dispongan de un predio que reúna los requerimientos necesarios para la construcción de dicho edificio (punto estratégico, accesibilidad, servicios básicos, etc.). Para la compra de dicho terreno se hará todo el proceso legal correspondiente desde el procedimiento de compra, identificación, negociación, adquisición del mismo; para ello se nombra la comisión encargada para la negociación, integrada por los regidores municipales: José Luis Tejeda Soto, Mario Moisés Villatoro Bonilla, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos.

b) APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, CORRESPONDIENTE A INGRESOS RECAUDADOS DE DEMÁS

Expresa el señor alcalde municipal que el encargado del departamento de presupuesto municipal ha enviado la modificación presupuestaria de ingresos y egresos 2018, correspondiente a ingresos recaudados de demás y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de la corporación municipal la modificación presupuestaria descrita de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			815,143.28
112	15	Sastrerías	848.88
112	21	Fabrica de Articulos de la Madera	777.60
112	99	Industrias Diversas no Clasificadas	49,995.88
113	05	Abarroterías	261.07
113	08	Gasolineras	2,867.87
113	30	billares	3,663.25
114	10	Comedores Restaurantes y Cafeterías	2,089.96
114	11	Parques y Lugares de Recreo	9,750.00
116	05	Bosques y Derivados	398,514.22
118	01	Agua Potable	157,764.61
118	02	Alcantarillado Sanitario	15,773.14
118	04	Tren de Aseo	21,736.80
118	06	Bomberos	21,679.79
118	11	Aseo Mantenimiento de parques, calles	14,752.51
118	99	Otros Servicios Municipales	32,445.85
119	01	Matrimonios mas (ediptos)	4,500.00
119	03	Constancias y Certificaciones	2,060.00
119	07	Matricula Marcas de Herrar	750.00
119	17	Revision y Venta de Planos	100.00
119	18	Permiso de Construccion	2,409.24
119	19	Medidas y Remedidas de Terreno	1,350.00
119	21	Permiso Operación de negocios	15,755.40
120	02	Multa por Presentacion Tardia	588.62
120	99	Otras Multas	100.00
122	02	Impuesto Personal	1,080.00
122	09	Recuperacion de Impuestos	11,750.00
126	02	Recuperacion Intereses Junta de Agua	9,298.03
230	01	Contribucion por Mejoras Municipales	32,480.56



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

	PRESUPUESTO DE EGRESOS	815,143.28
01	SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
08	TESORERIA MUNICIPAL	29,568.73
211	Energía Eléctrica	3,259.31
251	Estudios Inversiones y Proyectos de Factibilidad	21,366.00
266	Publicidad y Propaganda	4,790.00
392	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	153.42
02	SERVICIOS PÚBLICOS	
01	ASEO URBANO	11,505.00
111	Sueldos y Salarios Básicos	5.00
224	Alquiler de Maquinaria Equipo y Medios de Transporte	11,500.00
06	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	56,508.77
161	Beneficios y Compensaciones Varias	15,000.00
243	Mantenimiento y rep. De equipo de Transporte	1,635.00
256	Servicios Técnicos y profec. de informática	6,000.00
265	Comisiones y Gastos Bancarios	4,272.45
299	Otros Servicios no Personales n.c.	23,496.95
311	Alimentos y Bebidas Para Personas	455.00
332	Papel Para Computación	361.30
356	Combustibles y Lubricantes	2,770.00
392	Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza	150.65
464	Construcciones Adicc y Mejoras de Agua Potable	2,367.42
03	DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
02	SALUD	300,000.00
466	Construcciones Adicciones y Mejoras de Calles y Puentes	300,000.00
04	CULTURA	22,566.57
573	Subsidios a Instituciones Culturales sin Fines de Lucro	22,566.57
07	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4,288.24
311	Alimentos y Bebidas para Personas	4,288.24
06	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	390,705.97
01	CONST. Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	
484	Construcciones Adicciones y Mejoras de Construcciones Agrícolas	390,705.97

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del 2018; correspondiente a ingresos recaudados de demás por un valor de Lps. 815,143.28.

c) APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, CORRESPONDIENTE A DONACIÓN RECIBIDA DE LA CÁMARA DE TURISMO



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

Expresa el señor alcalde municipal que el encargado del departamento de presupuesto municipal ha enviado la modificación presupuestaria de ingresos y egresos 2018, correspondiente a donación recibida de La Cámara de Turismo como contribución para el festival del café y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de la corporación municipal la modificación presupuestaria descrita de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE INGRESOS	50,000.00
		INGRESOS DE CAPITAL	
27		HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	
	270	DEL SECTOR PUBLICO	
	09	DONACION DE CAMARA DE TURISMO	50,000.00
03		PRESUPUESTO DE EGRESOS	50,000.00
		DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
04		CULTURA	
	573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	50,000.00

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del 2018; correspondiente a donación recibida de La Cámara de Turismo como contribución para el festival del café; por un valor de Lps. 50,000.00.

d) APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, CORRESPONDIENTE A DONACIÓN RECIBIDA DE SEDIS

Expresa el señor alcalde municipal que el encargado del departamento de presupuesto municipal ha enviado la modificación presupuestaria de ingresos y egresos 2018, correspondiente a donación recibida de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) como contribución para el festival del café y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de la corporación municipal la modificación presupuestaria descrita de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE INGRESOS	50,000.00
		INGRESOS DE CAPITAL	
27		HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	
	270	DEL SECTOR PUBLICO	
	06	DONACION DE CASA PRESIDENCIAL	50,000.00
03		PRESUPUESTO DE EGRESOS	50,000.00
		DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
04		CULTURA	
	573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	50,000.00

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del 2018; correspondiente a donación recibida de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) como contribución para el Festival del Café; por un valor de Lps. 50,000.00



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

16.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó:

1. Dar vistos buenos a las solicitudes de los ciudadanos: LIDIA YANELY ARTICA AMADOR y a JAIME ORLANDO ARTEAGA; para que procedan para Aprobación las solicitudes de dominio pleno con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable de las solicitudes anteriores.
2. Conceder dominio pleno de terreno a los ciudadanos: JOSE LEON GARCIA y a OLVIN OSTILIO MARTINEZ REYES, IRIS MILAGRO ESCOBAR URBINA.
3. Dar por recibido la nota enviada por el señor Hildebrando Napoleón Díaz y de esta manera dan por cumplido lo solicitado.
4. Denegar la solicitud de los abogados RUTH ARACELI ZUNIGA ANTUNEZ y GERARDO ABRAHAM MEZA HENRIQUEZ apoderados legales de los señores: SANTOS GUSTAVO GRANADOS ALONZO, MARVIN LEONEL GRANADOS ALONZO, OSMAN ALEXANDER GRANADOS ALONZO y WALTER LEONEL GRANADOS ALONZO amparados en el dictamen emitido por el departamento de catastro municipal y en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades.
5. Abstenerse de pronunciarse y denegar lo solicitado hasta que las autoridades judiciales competentes emitan una resolución definitiva relacionada con los bienes del señor SANTOS GRANADOS URBINA Q.D.D.G.
6. Programar el día de rendición de cuentas de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho correspondiente al año 2018 para el día viernes 24 de enero del año 2019.
7. Aprobar ceder por donación un terreno a la Corte Suprema de Justicia para la construcción del edificio donde funcionaran los juzgados competentes, dicho terreno será identificado a corto plazo ya que deberá ser negociado con personas particulares que dispongan de un predio que reúna los requerimientos necesarios para la construcción de dicho edificio, tal como queda relacionado el inciso a de asuntos varios.
8. Dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del 2018; correspondiente a ingresos recaudados de demás por un valor de Lps. 815,143.28.
9. Dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del 2018; correspondiente a donación recibida de La Cámara de Turismo como contribución para el festival del café; por un valor de Lps. 50,000.00.
10. Dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del 2018; correspondiente a donación recibida de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) como contribución para el Festival del Café; por un valor de Lps. 50,000.00
11. Realizar sesión ordinaria de corporación el día lunes 14 de enero del año 2019 en el salón de la alcaldía municipal a partir de las 10:00 A.M.

17.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Carlos Eduardo Cano Martínez, en su condición de alcalde municipal dio por concluida la sesión ordinaria de corporación municipal a las 12:00 m. del día viernes 28 de diciembre del año 2018.

